



SESIÓN ORDINARIA 024
MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2019

INDICE

| No. | Asunto para tratar | Pág. |
|-----|--|------|
| 1 | Apertura de la Sesión | 4 |
| 2 | Desahogo del Orden del Día | 4 |
| 2.1 | Pase de lista y comprobación del quórum. | 5 |
| 2.2 | Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. | 6 |
| 2.3 | Lectura del Orden del día. | 6 |
| 2.4 | Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2019. | 7 |
| 2.5 | Comunicaciones oficiales. | 8 |
| 2.6 | Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la designación de Consejero Representante del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ante el Consejo de la Adjudicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro. (Este punto se sometió y aprobó el Pleno para incluirlo en el orden del día) | 9 |
| 2.7 | Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma los Artículos Cuarto y Quinto de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, de la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y de la Ley que expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley del Notariado del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de | 14 |

| | | |
|------|--|----|
| | <p>Querétaro, de la Ley de Archivos del Estado de Querétaro, del Código Civil del Estado de Querétaro, del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes del Estado de Querétaro, publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, de fecha 19 de diciembre de 2018. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto</p> | |
| 2.8 | <p>Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C.”. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</p> | 17 |
| 2.9 | <p>Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, los inmuebles propiedad del Estado de Querétaro que en él se describen, ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui”. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</p> | 17 |
| 2.10 | <p>Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor Cáritas de Querétaro, I.A.P.”. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto</p> | 17 |

| | | |
|------|--|----|
| 2.11 | Dictamen de la “Iniciativa de Decreto que autoriza al organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, denominado Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso bajo la figura jurídica de dación en pago, los inmuebles en él descritos, ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor del Estado de Querétaro”. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto | 17 |
| 2.12 | Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas. | 21 |
| 2.13 | Dictámenes de las solicitudes de Pensión por Vejez de los ciudadanos C. José Eugenio Vega Durán, Serafín Pérez Morales, Vicente Ontiveros Quiroz y José Sergio Cruz Balbás, emitidos en cumplimiento de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. | 24 |
| 2.14 | Dictamen de la solicitud de Jubilación del C. José Jaime César Escobedo Rodríguez, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. | 26 |
| 2.15 | Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones y Pensiones. Presentados por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social de la LVIII y de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro | 31 |
| 2.16 | Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al titular del Sistema Estatal DIF y a los titulares de los Sistemas Municipales DIF, para que en término del artículo 2º apartado a, fracción VIII y apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que cuenten con intérpretes en lenguas y cultura indígenas para promover la igualdad de oportunidades de los niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas. Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas | 34 |
| 2.17 | Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del ámbito de sus competencias de | 37 |

| | | |
|------|--|----|
| | cumplimiento al transitorio cuarto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con la finalidad de promover su difusión en las lenguas vivas de los pueblos originarios de la Entidad. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura | |
| 2.18 | Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, y al titular de su Presidencia Municipal, a efecto de que en términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario de los Fraccionamientos Rancho Bellavista y Hacienda La Gloria o contra quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas, asimismo, para que haga efectivo el instrumento que se otorgó en garantía, conforme al artículo 198 del Código Urbano del Estado de Querétaro, y la aplique para realizar por sí o por medio de contratista, las obras omitidas por el desarrollador inmobiliario. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales. | 40 |
| 2.19 | Asuntos generales. | 47 |
| 3 | Término de la sesión. | 56 |

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTA DE LA SESIÓN

| | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE | DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO |
| VICEPRESIDENTA | DIP. KARINA CAREAGA PINEDA |
| PRIMERA SECRETARIA | DIP. LAURA PATRICIA POLO HERRERA |
| SEGUNDA SECRETARIA | DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ |

1.- APERTURA: 11:57 HORAS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados, antes de iniciar nuestra sesión por supuesto que tengo que hacer un agradecimiento a todo el personal de protección civil que como en cada uno de los eventos que tenemos aquí en esta sesión de Pleno, nos hacen el favor de apoyarnos, también le damos la más cordial bienvenida a integrantes de la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas de San Juan del Río, A.C., a la Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Ma. Georgina Guzmán Álvarez; a los alumnos del Colegio de Educación Múltiple, también le damos la bienvenida y hacemos un reconocimiento al esfuerzo, dedicación y al triunfo del Equipo Gallos Kikiriki, del estado de Querétaro al obtener el Campeonato Mundial en su categoría 60 y más de la Unión Mundial de Maxi más de Básquet Bol, en la ciudad New York. A los medios de comunicación también les agradecemos el favor que nos hacen de difundir nuestras actividades. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruíz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olgún Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, 0 justificación y 0 ausentes.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 57 minutos del día 26 de junio del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.**

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. Sí, diputado Michael, tiene el uso de la voz diputado.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Gracias Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adiciones como punto sexto un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la designación de Consejero Representante del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ante el Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial del Estado de Querétaro. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** En término del artículo 92 de la Ley Orgánica en cita, le solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo a la presidencia que no hay oradoras ni oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor 2 votos en contra (diputados Néstor Domínguez y Raúl Chávez).

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación de conformidad con lo previsto por el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento, se tiene por agregado en el orden del día el asunto de referencia en los términos solicitados.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2019.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 junio de 2019, cuyo contenido obra en la

Gaceta Legislativa, si algún diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo segunda secretaria, lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... Le informo a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Dirección de Vinculación de la Coordinación de Planeación y Administración, de la Dirección General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional, de la Fiscalía General de la República, dando respuesta al exhorto remitido a efecto de que se retomara el caso de los al menos 42 migrantes queretanos de los municipios de la Sierra Gorda del Estado, que salieron en los meses de marzo y abril de 2010 rumbo a los Estados Unidos de Norteamérica y desaparecieron días después.

2. Oficio de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Morelos, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, el exhorto formulado al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que rindan un informe pormenorizado de la

situación que guarda el tema relativo al funcionamiento de las estancias infantiles y la entrega de apoyos directos por dicho concepto a las familias censadas. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII y 135 y 145 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las siguientes comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número 1, a la Comisión de Asuntos del Migrante; la número 2 a la Junta de Coordinación Política.

2.6. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ANTE EL CONSEJO DE LA ADJUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. ESTE PUNTO SE AUMENTO

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo al acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la designación de Consejero Representante del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ante el Consejo de la Adjudicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, solicito a un integrante de la Junta de Coordinación Política se sirva dar lectura al documento.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Gracias presidente, los suscritos diputados Miguel Ángel Torres Olguín; Mauricio Ortiz Olaes; José Hugo Cabrera Ruiz; Ricardo Caballero González; Jorge Herrera Martínez y la diputada Ma. Concepción Herrera Martínez, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Con la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, presentamos ante ustedes el acuerdo por el que se propone al Pleno la designación del doctor Salvador García Alcocer, como Consejero Representante del Poder Legislativo del Estado ante el Consejo de

la Adjudicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para el período comprendido del 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2023 en términos, teniendo como base los siguientes considerandos.

Número uno: Que jurídicamente el concepto de administración de justicia sea entendido en dos acepciones ya sea para referirse a la administración como sinónimo de impartición de justicia, así como para referirse a la función de gobierno y administración de los órganos jurisdiccionales.

Respecto de la primera significación se dice que la administración como la impartición de justicia proviene del Estado Imperial Romano en el que prevaleció la costumbre de asignar el ejercicio de la gran mayoría de las funciones públicas a la magistratura.

En nuestro país, la actividad de los tribunales que se encuentra dirigida resolver controversias jurídicas a través del proceso no solo lleva a cabo por los órganos que conforman el Poder Judicial, sino que también intervienen algunas otras que formalmente se encuentran fuera de este, pero que igualmente llevan a cabo actividades de tipo jurisdiccional; por ejemplo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

En la segunda sección la Administración de Justicia se traduce en la facultad de gobierno y administración del Poder Judicial, significación que se hace presente a raíz de surgimiento del Consejo de la Magistura en Europa, Institución en la que el Estatuto de los ueces se torno en un tema relevante como una forma de garantizar la independencia de los juzgadores, la Institución comprendió la administración de la carrera judicial, la inspección y la disciplina de los servidores judiciales y la gestión de los recursos materiales y humanos de la adjudicatura.

Esta conformación conceptual se instaura en la cultura jurisdiccional mexicana a partir de la reforma de 1994, al instruirse el Consejo de la Adjudicatura como órgano encargado de la Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial de los Órganos Jurisdiccionales Federales con excepción de la Suprema Corte de Justicia.

Dos: Que en esta entidad federativa el Consejo de la Adjudicatura tiene su cimiento constitucional en la ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga en materia del Poder Judicial, publicada en le

periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, el 28 de octubre del 2005.

Posteriormente a través de una reforma integrada a la Constitución Política del Estado de Querétaro, publicada el 31 de marzo del 2008, se lleva a cabo la restructuración completa de la Ley Fundamental del Estado ubicando ahora las disposiciones atinentes al Poder Judicial en el Título Segundo, Capítulo IV, Sección IV a partir de ese momento, el Consejo de la Adjudicación quedó únicamente citado en el artículo 30 aunque no regulado, como anteriormente ocurrió.

Tres: El 13 de mayo del 2016 fue publicada en el órgano de difusión oficial del Estado una nueva reforma a su precitado artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, devolviéndose al texto constitucional, lo relativo a la competencia e integración del Consejo de la Adjudicación disponiéndose que estaría integrado por cinco miembros, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, dos Consejeros Nombrados por el Pleno del propio Tribunal, un Consejero designado por la Legislatura del Estado y que no será legislador y otra más por el Poder Ejecutivo Local.

La norma en comento también señala que los consejeros durarán en su encargo cuatro años, debiendo reunir los requisitos señalados en su artículo 28 y ser personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional en el ámbito jurídico, honestidad, honorabilidad en el ejercicio de sus actividades.

Cuatro. Que con finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el multirreferido artículo 30 de la Constitución Local los integrantes de la Junta de Coordinación Política, tenemos a bien someter a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, se designe como representante de la Legislatura para integrar el Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial del Estado, al Dr. Salvador García Alcocer para que desempeñe el cargo del 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2023, dado que cumpla a cabalidad con los requisitos de ley tal como se desprende la nota curricular siguiente:

Preparación académica, licenciado en derecho, por la Escuela Libre de Derecho, maestro en derecho constitucional, especialista en derecho notarial y doctor en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro, diplomado en derechos

humanos por la Universidad de Madrid España, experiencia laboral abogado litigante notario titular de la notaria pública No. 28, maestro del Instituto de Especialización Judicial, maestro Secretario Académico y director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Educación del Estado, magistrado propietario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

Por lo que anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, el siguiente acuerdo por el que se propone al pleno la designación del doctor Salvador García Alcocer, como consejero representante del Poder Legislativo del Estado, ante el Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial del estado de Querétaro, para el período comprendido del 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2023.

Artículo único: La Junta de Coordinación Política propone al Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, la designación del doctor Salvador García Alcocer, como representante del Poder Legislativo del Estado ante el Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial del Estado de Querétaro, para el período comprendido del 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2023.

Transitorio: ARTÍCULO ÚNICO: el presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a los 26 días del mes de junio del año 2019, firmamos los integrantes de la Junta de Coordinación Política, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Michael, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, le solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva

anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 73 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación económica el acuerdo que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a votación económica la propuesta de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie, y los que estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y 2 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso c) 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo de mérito, expídase el proyecto de decreto respectivo, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y efectúese las notificaciones respectivas. Toda vez que el doctor Salvador García Alcocer, se encuentra en el Recinto Legislativo se designa a la diputada Verónica Hernández y al diputado Jorge Herrera, para integrar la comisión de cortesía que lo acompañe al interior del Salón de Sesiones a efecto de que rinda la protesta de ley.

—**Comisión de Cortesía:** Cumple con la encomienda.

—**Presidente:** Muy buenas tardes doctor, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, y todas las leyes que emanen de ella, y desempeñar leal y

patrióticamente el cargo de consejero representante del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, ante el Consejo de la Adjudicación del Poder Judicial del Estado de Querétaro, durante el período comprendido del 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2023 por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa.

—**Dr. Salvador García Alcocer:** ¡Si, protesto!

—**Presidente:** Si así no lo hiciere que el Estado y la Nación se lo demande, en honorabuena, muchísimas felicidades doctor, solicito respetuosamente a la comisión de cortesía se sirva acompañar al exterior del salón de sesiones al doctor Salvador García Alcocer.

—**Comisión de Cortesía:** Cumple con la encomienda.

—**Presidente:** Aprovecho este momento y le damos la bienvenida a los Regidores de Amealco, a Agustina Martínez y Tomas Félix, bienvenidos

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY QUE EXPIDE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE

HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma los artículos cuarto y quinto de la Ley que reformara, los ordenamientos que integraron la miscelánea fiscal, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, de fecha 19 de diciembre de 2018. Atendiendo que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva

anotarse en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, inaudible; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Y consideramos el voto del diputado Dorantes Lambarri Agustín, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley respectivo

y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., A FAVOR DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE QUERÉTARO, A.C.”

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBEN, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI”.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., A FAVOR CÁRITAS DE QUERÉTARO, I.A.P”

2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DENOMINADO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A DESINCORPORAR Y ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE DACIÓN EN PAGO, LOS INMUEBLES EN ÉL DESCRITOS, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO., A FAVOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—Presidente: Atendiendo la naturalidad de los asuntos a tratar los puntos octavo, noveno, décimo y décimo primero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

39 de la Ley Orgánica que rige a esta Soberanía serán desahogados de manera conjunta. En ese tenor se da cuenta del dictamen de la “iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A. C.”

2.9 Dictamen de la “iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título gratuito, los inmuebles propiedad del Estado de Querétaro que en él se describen, ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui”.

2.10 Dictamen de la “iniciativa de decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar y enajenar a título gratuito, el inmueble propiedad del Estado de Querétaro que en él se describe, ubicado en el Municipio de El Marqués, Qro., a favor Cáritas de Querétaro, I.A.P.

2.11 Dictamen de la “iniciativa de decreto que autoriza al organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, denominado Instituto de la Vivienda del estado de Querétaro, a desincorporar y enajenar a título oneroso bajo la figura jurídica de dación en pago, los inmuebles en él descritos, ubicados en el Municipio de Querétaro, Qro., a favor del Estado de Querétaro”. Dado que el contenido de los dictámenes ya es del conocimiento de todos por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica que nos rige solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto los dictámenes en comento.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión los dictámenes de merito quien desee hacer uso de la palabra sírvase inscribir en esta secretaría... diputado presidente le informo que se encuentra inscrita la diputada Concepción.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz a la diputada Conny Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Buen día tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, y personas que nos distinguen con su presencia, y así como a la gente que nos sintoniza a través de las plataformas digitales.

Dice la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que es la facultad del Poder Legislativo del Estado, autorizar la desincorporación de bienes e inmuebles propiedad de los poderes del Estado, municipios y entidades públicas que así lo soliciten, esto en términos de los artículos 65 y 65 Bis del ordenamiento citado.

Fue en el ámbito de esa competencia que, dentro del proceso legislativo correspondiente, el día de ayer en la Comisión de Planeación y Presupuesto aprobamos los dictámenes que ahora se discuten, en las cuales el Poder Ejecutivo cede la propiedad de tres predios a favor del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C., Cáritas de Querétaro, I.A.P., y la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, respectivamente.

Esta acción se lleva a cabo en un marco de coordinación entre sociedad y Gobierno como la vía más efectiva para lograr el progreso integral del estado, implementando acciones que permitan impulsar el sectores social y privado, y en este caso particular, impulsando la asistencia privada, el trabajo en favor de la sociedad y la educación superior en nuestra Entidad.

Estas enajenaciones vienen a cumplimentar parte de lo que desde un inicio de la administración se plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo, pues dentro del Eje III “Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo” se definió que para transformar el crecimiento en un auténtico desarrollo, era necesario elevar la competitividad y conectividad de las diferentes regiones del estado, así pues, con las acciones que en el documento se señalaban, se busca desarrollar la infraestructura, equipamiento urbano y movilidad, que mejoren las condiciones de seguridad y calidad para las y los queretanos.

Con las enajenaciones que se pretenden, se fortalece el ejercicio profesional de los contadores públicos, quienes, desde sus inicios como colegio, brindan servicios a la sociedad en general con asesorías, capacitaciones, conferencias y demás, dirigidas particulares, estudiantes, servidores públicos, entre otros. También se promueve la asistencia inmediata a las personas que se encuentran en algún grado de marginación y necesidad, promoviendo el bienestar humano. Por último, se beneficia a la institución educativa que imparte educación superior en nuestro estado, beneficiando así a estudiantes principalmente de la zona metropolitana del estado de Querétaro.

En este momento estaríamos, con el voto favorable de todos Ustedes, aprobando desincorporaciones de predios que actualmente no producen beneficios a los queretanos, para pasar a ser inmuebles que en su uso significarán beneficios como la asistencia social y la educación.

Debido a lo expuesto, pido a Ustedes, compañeras y compañeros diputados, votemos a favor del desarrollo de Querétaro, votemos a favor de estas enajenaciones que ahora se discuten. Muchas gracias. Es cuánto.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a

favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 1 en contra, y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídase los proyectos de acuerdo respectivo y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. Considerando que su contenido ya es conocido de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada

Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto el dictamen en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputados y diputadas está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que está inscrita la diputada Verónica Hernández, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz a la diputada Verónica Hernández Flores.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Con el permiso de la Mesa Directiva, buen día compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, personas que nos ven a través de las transmisiones en Redes Sociales y ciudadanos que hoy nos acompañan en este recinto, a nuestros amigos gallos kikirikis del Estado de Querétaro, y a la Federación y Asociación de Profesionistas de San Juan del Río, y muy especialmente saludo a quien nos acompaña del municipio de Amealco, a la Regidora Agustina Martínez Arellano, al regidor Tomás Félix Gabriel y a mis amigas que nos hacen el favor de acompañarnos de San Ildefonso y de Santiago Mexquititlán.

La iniciativa de Ley que reforma Diversas Disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, tiene como objetivo que la educación básica formal, bilingüe e intercultural sea obligatoria.

Además, con ella se pretende que en los niveles medio superior y superior se fomente la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos, a través de diferentes acciones.

Compartirles que esta iniciativa se busca garantizar que las y los niños indígenas tengan acceso a la educación básica, incluyendo la participación de las madres y padres de familia dentro del marco legal vigente.

Con esta reforma se garantiza y preserva el disfrute pleno de todos los derechos humanos que se consagran a favor de los indígenas, dotándolos de posibilidades para mantener su cultura y lengua durante su etapa académica.

Las autoridades educativas tendrán que garantizar e incrementar los niveles de escolaridad con esta propuesta, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior.

Como servidores públicos no se nos puede olvidar que tenemos un compromiso con la sociedad queretana; ser la voz de las necesidades e inquietudes de toda la población, por ello compañeros les hago el exhorto para que la iniciativa sea aprobada a favor de las comunidades y pueblos indígenas. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada Verónica Hernández, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, inaudible; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra, y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo respectivo y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.13 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR VEJEZ DE LOS CIUDADANOS C. JOSÉ EUGENIO VEGA DURÁN, SERAFÍN PÉREZ MORALES, VICENTE ONTIVEROS QUIROZ Y JOSÉ SERGIO CRUZ BALBÁS, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** Para desahogar el punto décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez a los ciudadanos, José Eugenio Vega Durán, Serafín Pérez Morales, Vicente Ontiveros Quiroz y José Sergio Cruz Balbás, emitidos en cumplimiento de amparo. Dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige solicito a la diputada Daniela Salgado lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los decretos de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de la Ley invocada, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”. Asimismo para los efectos legales conducentes notifíquese lo resuelto por el Pleno

del Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales del Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1050/2018, tramitado por el ciudadano José Eugenio Vega Durán; al Juzgado Sexto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1052/2018, tramitado por el ciudadano Serafín Pérez Morales, al Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1065/2018, tramitado por el ciudadano Vicente Ontiveros Quiroz, y al Juzgado Quinto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1063/2018, tramitado por el ciudadano José Sergio Cruz Balbas.

2.14 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo cuarto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la solicitud de Jubilación del C. José Jaime César Escobedo Rodríguez, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo, dado que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentra inscrito el diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna, en contra y el diputado José González Ruíz, posicionamiento en contra. Se informa que hay dos oradores.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes a todos, bienvenidos a los que hoy nos visitan aquí en su casa, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, pues bueno ahorita va a sonar raro el posicionamiento como dice el compañero José, pues es en contra, porque estamos recibiendo una orden judicial, de dictaminar este asunto dándole beneficio a Escobedo que bueno ha sido muy sonado y nos estamos dando cuenta entonces, que si el espíritu de la ley, que se reformó el 10 de diciembre del 2015 era evitar que la gente se fuera con pensiones mayores a 42 mil pesos. Ese espíritu no existe, esa ley no se reformó correctamente porque los convenios siguen existiendo, los convenios no los pudieron modificar la patronal con los empleados, nadie se quiso aventar ese paquete que era donde podría haberse evitado. Los convenios como ya lo hemos visto con 49 amparos que van el día de hoy, nos están diciendo que tenemos que aplicar los convenios por encima de la ley.

Es por esa razón, una de las tantas razones que Jaime Escobedo se va hoy con esta pensión de 49 mil 516 pesos, porque su convenio de trabajo manifiesta eso, porque hizo muchos artilugios legales para poder llegar a él, desde la Legislatura 57 que empezó hacer estos trámites demandando a la Legislatura ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, pidiendo el reconocimiento de 5 años, que estuvo aquí como diputado que se le reconocieran como trabajador, para poder seguir sumando en sus 49 años pueda jubilarse con 79 mil, puede dejar de trabajar 20, 30, 40 años 50 que le sobre de vida con un salario que es un sueño de muchos ciudadanos, nunca van alcanzar el 99.9%, los ciudadanos nunca podrán ver esta cantidad reflejada en sus cantidades de sueldos, en sus jubilaciones. Entonces es en cumplimiento de un amparo yo creo que a todos cuando supimos esta noticia aquí en la Legislatura no estuvimos de acuerdo, quisiéramos que estuvieran haciendo, que se estuviera cumpliendo este artículo de la ley que topa todas las pensiones a 42 mil pesos, en la iniciativa que propuse para reformar esta ley, no toque ese artículo yo considero que si un tope debe de ser más justo, pero nos

estamos dando cuenta que 500 expedientes 561 expedientes que al día de hoy tengo en la comisión, cuatro de ellos ya se han ido con pensiones superiores a los 42 mil pesos al recurrir al juicio de amparo.

Entonces esta ley nada más esta perjudicando a los que no tienen dinero para pagar un amparo, y los que pueden tener un ingreso considerable que pueden contratar un abogado, que les pueda cobrar 100 mil hasta 300 mil pesos que les han cobrado, pueden llevarse este tipo de pensiones. Entonces recapacitemos lo que estamos haciendo con los trabajadores que no tienen eso ingresos, con trabajadores que a penas se van con 3 mil 200 pesos y que no pueden recurrir con un juicio de amparo que puedan irse con un poco más de dinero y que los estamos afectando económicamente a ellos, por creer que si topábamos con 42 mil pesos íbamos a salvar las finanzas del Estado y nos estamos dando cuenta que no es así. Mi posicionamiento fue en contra, yo creo que por esta cuestión que ya vino una orden judicial y que pudiera estar en algún desacato a esa orden judicial de contravenirla, pues tendremos que votarlo a favor, yo creo que con un silencio se va a oír aquí cuando se diga el total de la votación, yo creo que a excepción de una persona va a estar contento, ningún queretano va a estar contento con esta decisión. Gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz al diputado José González Ruíz.

—**Diputado José González Ruíz:** Amigas, amigos muy buenas tardes todos, compañeras y compañeros buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, El año pasado en el 2018, como parte de la 58 Legislatura, tanto en comisión como en Pleno, los integrantes del Partido Acción Nacional votamos por el rechazo contundente a la solicitud de jubilación del ciudadano José Jaime César Escobedo Rodríguez.

El día hoy, los compañeros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos totalmente convencido de que nuevamente debe rechazarse dicha solicitud, toda vez que no se cumplen con los requisitos que la ley establece para otorgar ese beneficio.

Nuestra postura se sustenta en el hecho de que cuando inició el trámite, el ciudadano no contaba con los años de servicio, ya que a los supuestos 29 años y cinco meses a que refiere el dictamen, deben restarse los 4 años y medio que ejerció el cargo de diputado en la 53 y 55 legislatura, puesto que, al carecer de una relación de subordinación con el gobierno, no podría considerársele como trabajador.

Asimismo, tampoco debieran computarse los supuestos años laborados en la USEBEQ, que coinciden con los periodos en que fue diputado, ya que aun cuando podía ejercer como docente, por la ley estaba imposibilitado para ejercer como trabajador de alguna institución.

Por ende, y conforme a lo referido, el solicitante solo acumuló poco más de 23 años y como trabajador en gobiernos estatales y municipales, no cumplió con los 30 exigidos por la ley.

Sin embargo, y no obstante nuestra convicción y la postura que en diversas ocasiones hemos sostenido y argumentado, el día de hoy, los diputados de Acción Nacional, al igual que el resto de los compañeros, a consecuencia de una resolución de amparo, y en acatamiento a una orden emitida por la autoridad judicial federal que no puede ser desatendida, nos vemos obligados a votar a favor del otorgamiento de la jubilación.

Aprobándola en términos de una solicitud que cabe aclarar, fue emitida por la USEBEQ en el año 2015, sustentada con documentos emitidos por autoridades de anteriores administraciones. Es cuánto diputado Presidente.

—Vicepresidenta: Se le concede el uso de la voz al diputado Antonio Zapata Guerrero, para hechos.

—Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, no tenía considerado hacer el uso de la voz en estos momentos. Ciertamente me parece que este tendría que ser declarado uno de los días más tristes, más amargos que se han vivido en este recinto legislativo.

Ciertamente tener que hacer una aprobación por instrucción, por orden judicial de una jubilación de esta naturaleza, no solo lastima, no solo ofende, sacude toda la

estructura, todo el andamiaje jurídico que nos viene rigiendo. Comparto las expresiones que ya se han vertido, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional efectivamente fuimos duros, sistemáticos, y sustentado a derecho argumentamos de manera precisa el por qué no se podía conceder la jubilación a Jaime Escobedo, incluso hicimos la argumentación y expusimos una jurisprudencia que soportaba los años que quería exhibir como representante popular, no son, ni pueden ser computables para generar antigüedad.

En el PAN respetamos las instituciones y con el dolor de nuestro corazón igual que todas las compañeras y compañeros tendremos que emitir nuestro voto a favor, pero esta la muestra ejemplo que nos da Jaime Escobedo es una de las grandes razones de los motivos que hemos tenido para legislar en la materia topar los salarios, que no se jubilen con cantidades verdaderamente lastimosas.

Este ejemplo, de este señor ya referido me parece que es lo que justifica las acciones que tomamos, no nos equivoquemos, no podemos bajo ningún concepto poner en duda y en riesgo las finanzas, de los, no solo del Poder Ejecutivo e incluso de los municipios, de entidades que difícilmente logran recaudaciones propias. El tema es verdaderamente serio, hoy Jaime nos deja una profunda herida con esta resolución y una serie de acciones legales que logra conseguir, sí saldrá de esta sesión con el voto aprobatorio, pero creo que no tendrá y lo digo abiertamente y con pena y con respeto no podrá levantar la cara ante la ciudadanía, en Acción Nacional reprobamos este tipo de hechos. Es cuánto.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, inaudible; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera

Valencia Roberto Carlos, inaudible; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, abstención; Herrera Martínez Ma. Concepción, abstención; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, abstención; Palacios Kuri Tania, a favor, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, abstención; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, y 4 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto de ley correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Así mismo, para los efectos legales conducentes notifíquese lo resuelto por el Pleno al Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales del Estado de Querétaro, en los autos federales del expediente 223/201, tramitado por el ciudadano José Jaime César Escobedo Rodríguez.

2.15 DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES Y PENSIONES. PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA LVIII Y DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de solicitudes de jubilaciones y pensiones. Dado que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien dese hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que está inscrito el diputado Néstor Domínguez, a favor.

—**Presidente:** Diputado tiene el uso de la voz.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes nuevamente a todos, nada más en este sentido creo no es necesario una reserva, iba a proponer una reserva pero son cuestiones no de fondo sino de forma, en los expedientes 1786, 2142 y 2143 de la 58, así como 265, 270, 272, 273, 284, 289, 293, 296, 304 y 314, al momento de que se hace la Gaceta Legislativa hay una pequeña observación y estoy viendo que fue aprobada en comisión el 4 de junio siendo la fecha correcta de aprobación el 13 de junio del presente año, y en el caso del expediente 499 de la 58 legislatura de Armando Martín Mercado Pérez, ahí hay, como que se dejaron encimados dos nombres, entonces nada más es una pequeña observación para que antes de que vayan a pasar a firmar a la Mesa, se modifiquen, se hagan esas correcciones y pasen correctamente al Poder Ejecutivo.

En esta ocasión estamos aprobando, estamos proponiendo que se aprueben 56 pensiones y jubilaciones al servicio del Estado que son los que ahorita en este punto estamos tratando, agradezco que sean tomados en consideraciones, y que están ingresando más al pleno por que se están acumulando, dado que ahorita tenemos 108 dictámenes ya aprobados que están en Mesa Directiva, que falta por pasar aquí

en el Pleno, y el próximo a mediados de julio vamos sesiones y tenemos ya 77 expedientes que vamos a aprobar el acuerdo, entonces se nos va air juntando aquí y vamos a llegar a 190 expedientes que estén pendientes de Pleno y vamos a tener una carga ahí considerable, no, entonces nada más ese es un llamado a la Mesa Directiva, para que en las próximas fechas podamos seguir subiendo más temas como el día de hoy que subimos 56 y vamos a estar subiendo así en ese orden, para que pronto podamos estar lo más parejo que se pueda con la Comisión y con la Mesa, es cuánto gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupan, y a la diputada Daniela Salgado primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decretos de ley correspondiente y túrnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA ESTATAL DIF Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF, PARA QUE EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 2° APARTADO A, FRACCIÓN VIII Y APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE CUENTEN CON INTÉRPRETES EN LENGUAS Y CULTURA INDÍGENAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES INDÍGENAS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Sistema Estatal DIF y a los titulares de los Sistemas Municipales DIF, para que en término del artículo 2° apartado a, fracción VIII y apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que cuenten con intérpretes en lenguas y cultura indígenas para promover la igualdad de oportunidades de los niños, niñas, adolescentes y mujeres indígenas. Dado que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53

y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria se sirva someterlo a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la Presidencia que se encuentra anotada la diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, a favor.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada María Guadalupe Cárdenas.

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanos que están también acompañándonos a través de las diversas plataformas de redes sociales.

Los pueblos indígenas, su cultura, sus tradiciones y costumbres existen desde antes del México contemporáneo y lamentablemente en algunas etapas de nuestra historia no se han respetado sus derechos. Afortunadamente con el tiempo nuestra Constitución, las leyes que derivan de ella y los convenios internacionales reconocen los derechos de los diferentes pueblos y culturas que habitan en el país. Como institución el DIF mantiene su origen y esencia enfocada apoyar a todos los grupos vulnerables de la sociedad, y es un espacio donde se atienden niños en situación de calle, sin opciones educativas o que viven en situaciones de violencia familiar. Como gobernantes nuestro deber es generar las condiciones optimas para disminuir situaciones de vulnerabilidad y discriminación ya que en ocasiones se violan sus derechos por acción u omisión.

Si bien es cierto que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos indígenas para acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, así como procedimiento en que sean parte individual o colectivamente, este exhorto salvaguarda que en todos los procesos administrativos

que tengan el derecho hacer asistidos por interpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Compañeras diputadas y diputados, Querétaro es una entidad pluricultural que debe promover el respeto a sus pueblos indígenas, su organización social, cosmovisión, pero sobre todo su lengua materna, en la práctica las leyes indígenas están extremadamente limitadas en la publicación de leyes, materiales de literatura, información periodística, estaciones de radio y sitios de Internet. Celebro que mi compañera la diputada Fabiola Larrondo, tenga claro que este sector requiere de apoyo del Estado, para que mantenga su identidad y no solo se autoriza para generar una percepción de inclusión cuando en la misma no existe en su totalidad. Asimismo, este exhorto se suma a los esfuerzos de la Comisión de Asuntos Indígenas para preservar las lenguas de nuestros indígenas y se anexa la agenda común a favor de las niñas y mujeres ampliándola también a niños y a adolescentes, la coordinación entre gobierno estatal y los municipios deben ser siempre con un enfoque que mejoren su calidad de vida y su desarrollo integral, no solo de la perspectiva de autoridad si no con sensibilidad social como es el caso del DIF, y que sirva a su vez como un precedente para que en un futuro se pueda tener presupuesto para estos intérpretes.

Nuestros pueblos y comunidades indígenas son una importante expresión de su invaluable patrimonio cultural que aun mantiene vivo y que debe preservarse a través de leyes que protejan su identidad, es cuánto.

—Presidente: Gracias diputada Lupita Cárdenas, de conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica que rige al Poder Legislativo, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación económica el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el asunto de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito expídase el proyecto de acuerdo respectivo, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.17 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DE CUMPLIMIENTO AL TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER SU DIFUSIÓN EN LAS LENGUAS VIVAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA ENTIDAD. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que dentro del ámbito de sus competencias de cumplimiento al transitorio cuarto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con la finalidad de promover su difusión en las lenguas vivas de los pueblos originarios de la Entidad. Dado que el contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria, se sirva someter a discusión en un solo acto.

—**Diputada Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de mérito, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentra inscrita la diputada Martha Fabiola Larrondo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz a la diputada Martha Fabiola Larrondo.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa, saludo cordialmente a las diputadas y diputados y también muchas gracias a todas las personas que el día de hoy nos acompañan y desde luego a los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos siguen por redes y tenemos por aquí también a invitados especiales de los municipios, de las comunidades indígenas, bienvenidos también quiero dar las gracias, a la licenciada Alejandra Colín, que viene en representación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Y bien, un poco de miel para pagar la hiel, pasamos momentos amargos hace un rato y creo que vamos a endulzarnos, nos empezamos a endulzar desde que ustedes tuvieron a bien a probar la primera iniciativa, presentada por la diputada Verónica, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas se aprobó este cambio y también se aprobó el exhorto, también de la licenciada Lupita. Así es que, creo que es un día muy especial que debemos de celebrar, quienes estamos aquí, y en esta oportunidad que tenemos de hacer este exhorto también a la Secretaría de Educación; nuestra preocupación trabajar por mejorar las condiciones en nuestras diferentes comunidades indígenas.

Esta tercera propuesta de este exhorto viene junto con estas dos iniciativas, por eso quise hacer uso de la voz hasta el final porque creo que venimos a coronar este interés que tenemos por trabajar por nuestros pueblos indígenas. Es muy importante que el día de hoy nosotros somos sensibles ante las necesidades de nuestros pueblos indígenas; ya la diputada Vero nos comentó sobre este cambio al artículo 35 de la ley, donde se va a garantizar el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de la lengua indígena.

El tema de los niveles medios superior para fomentar la inter-escolaridad y el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos. El exhorto que propuso la diputada Lupita Cárdenas que es también para llevar esta petición al DIF del Estado, a los DIF de los municipios para que se garantice la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades.

Es importante recordar que tenemos en nuestra Ley de derechos y pueblos indígenas del estado de Querétaro inscritos 287 de estos pueblos. Entonces, yo la verdad estoy muy contenta, me da mucha alegría que el día de hoy, logremos estas tres propuestas, pues les pido su apoyo para este exhorto de la manera más respetuosa. Para la Secretaría de Cultura, para que se cumpla con el transitorio cuarto de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

¿Cuál es la finalidad? Promover la difusión de esta ley general en lenguas vivas de los pueblos originarios de nuestra entidad. Esta propuesta de exhorto se aprobó, se presentó ante la Comisión de Educación y Cultura estuvimos por ahí el día que lo dictaminaron, también desde luego agradecemos a los integrantes de esta Comisión su sensibilidad su disposición para aprobar este exhorto.

Así es que creo que el día de hoy es para celebrar, para festejar y sobre todo para recordar que debemos de sentirnos orgullosos de nuestros antecedentes, de nuestro México y, sobre todo. Todas las personas que conforman estos diferentes pueblos indígenas deben de sentirse orgullosos, porque son el antecedente de nuestro México, así es yo realmente me voy muy contenta, les pido a todos ustedes su apoyo para que este exhorto se apruebe y llegue, bueno pues a la Secretaría de Cultura que sin duda pues será bienvenido, porque nos habla de luchar, de respetar nuestra cultura y sobre todo fortalecer todos los derechos de nuestras comunidades indígenas. Así es que muchísimas gracias, es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada Larrondo, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo respectivo tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

2.18 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, Y AL TITULAR DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES LEGALES EN CONTRA DEL DESARROLLADOR INMOBILIARIO DE LOS FRACCIONAMIENTOS RANCHO BELLAVISTA Y HACIENDA LA GLORIA O CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DE LAS OBLIGACIONES DESATENDIDAS, ASIMISMO, PARA QUE HAGA EFECTIVO EL INSTRUMENTO QUE SE OTORGÓ EN GARANTÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 198 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y LA APLIQUE PARA REALIZAR POR SÍ O POR MEDIO DE CONTRATISTA, LAS OBRAS OMITIDAS POR EL DESARROLLADOR INMOBILIARIO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se

exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, y al titular de su Presidencia Municipal, a efecto de que en términos de sus competencias realicen las acciones legales en contra del desarrollador inmobiliario de los Fraccionamientos Rancho Bellavista y Hacienda La Gloria, o contra quien resulte responsable, para exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones desatendidas, asimismo, para que haga efectivo el instrumento que se otorgó en garantía, conforme al artículo 198 del Código Urbano del Estado de Querétaro, y la aplique para realizar por sí o por medio de contratista, las obras omitidas por el desarrollador inmobiliario. Dado que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en La Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria, se sirva someter a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión dictamen en comento, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentran inscritos los diputados Abigail Arredondo, Ricardo Caballero y Bety Marmolejo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz a la diputada Abigail Arredondo.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenas tardes tengan todas y todo el día de hoy, con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, amable público que nos acompaña en este recinto y a través de las redes sociales, los que están siguiendo la transmisión, muy buenas tardes.

Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones, he comentado en varios espacios y foros públicos, la necesidad de resolver una problemática que ha provocado serios obstáculos en la consolidación de todos los ciudadanos.

Me refiero al rezago que presentan varios municipios, en la conclusión de los procedimientos de entrega-recepción de fraccionamientos. El reclamo de los ciudadanos ha sido latente y me ha tocado conocerlo de primera mano.

No obstante que con esfuerzos y trabajo se esmeran por tener una vivienda digna por cuestiones legales y administrativas, se ven envueltos en procedimientos largos y tortuosos que afectan su calidad de vida. La historia es públicamente conocida.

Por diversas circunstancias, no se concluye con la entrega formal de los fraccionamientos a los municipios y éstos, y estos con justificación, están impedidos para prestar los servicios públicos, así como dar mantenimiento a la infraestructura urbana.

La consecuencia: ciudadanos inconformes, que, no obstante que están al corriente en el pago de sus contribuciones, no reciben lo que por derecho les corresponde. Como lo queramos ver, ahí existe un incumplimiento por omisión de las autoridades. En este sentido, el derecho a la ciudad y a una buena calidad de vida se ve mermado por tramitologías legales y burocráticas que, en lugar de dar soluciones, se convierten en un gran problema. El tema no es menor, al contrario, es sintomático. Por mencionar algunos ejemplos, conforme a la información proporcionada por varios municipios Querétaro, municipio presenta un rezago de 267 fraccionamientos, San Juan del Río de 120, fraccionamientos, El Marqués 28 y otros más, que por cuestión de tiempo no mencionaré pero que están en similares condiciones.

Casos como el que ahora nos ocupa de los Fraccionamientos Rancho Bellavista y Hacienda La Gloria, así como en su momento el de Hacienda Santa Rosa, cuyo exhorto con similares condiciones aprobamos hace algunos meses; se presentan en varias partes del Estado.

En este sentido, aplaudo la iniciativa presentada por mí compañero, el diputado Ricardo Caballero González, para resolver ese problema en particular. Sin embargo, me gustaría invitarlos, compañeras y compañeros a que entremos a resolver este problema en toda su complejidad y toda la extensión.

Para ello, les comento y les comparto en próximos días presentaré a este Congreso del Estado, una iniciativa de Ley por la que propondremos un mecanismo jurídico

para resolver este problema, y que los municipios cuenten con las herramientas correspondientes para, por fin concluir los procedimientos de entrega-recepción que tengan pendientes.

De igual manera, como parte de los trabajos desempeñados en la reforma y actualización del Código Urbano, estamos considerando un procedimiento más ágil, versátil, dinámico y eficaz para la entrega-recepción de fraccionamientos y condominios, con la finalidad de evitar que estos casos se repitan en el futuro. Por lo que, en su momento, espero contar con su apoyo para impulsar estos temas.

Dicho lo anterior, me sumo a la propuesta de acuerdo que ahora nos ocupa, pues estoy convencida de que, solo uniendo fuerzas y voluntades, es como lograremos un Querétaro sea un estado equilibrado y sostenible. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Caballero.

—**Diputado Ricardo Caballero González:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, saludo con gran apreciación a los medios de comunicación, y a los amigos de diferentes colonias que nos acompañan el día de hoy, muchas gracias.

He escuchado en esta honorable tribuna, muchos temas, bastantes temas, la defensa de migrantes, la defensa de los trabajadores, la defensa de la familia, sí, todos ellos encajan perfectamente en el tema que nos ocupa el día de hoy.

El tema que nos ocupa del día de hoy es, vigilar y darle certeza jurídica a la gente que compra sus viviendas, viviendas que los desarrolladores no las dejan nada más al aire, que tengan agua, que tengan un macro medidor, que se confronte con sus vecinos. Realmente es complicado lo que día a día la gente en los recorridos cuando salimos nos dice es que no hay agua, es que se nos está cayendo la barda, “N” cantidad de cosas.

Hoy principalmente en esta Tribuna, estoy aquí para defender los intereses de los ciudadanos, el patrimonio de los queretanos, en este sentido les pido de su apoyo

para que aprobemos el exhorto dirigido respetuosamente al municipio de Querétaro, en su carácter de autoridad legal.

El tiene la autoridad legal para hacer muchas cosas, y principalmente para que la entrega a recepción se haga en su debido tiempo, hacer que los desarrolladores cumplan con todos los términos la entrega recepción al municipio ya que en el caso rancho-bellavista y hacienda la Gloria y Rancho San Pedro y así me puedo ir tengo 47 más enumerados acá arriba.

Se entregaron parcialmente en el año del 2012, es increíble que en el 2012 al 2019 no hayan podido entregar, no hayan podido cumplir 3 ó 4 apartados que los condiciono el municipio para que los entreguen, es increíble, el día de hoy tenemos Rancho Bellavista, mencionándolos y todos casualmente son del mismo desarrollador, no vengo hacer política, no vengo hacer nada, son de ARA, todos son de ARA.

Desafortunadamente siguen ARA haciendo ese tipo de mal obras en el municipio engañando a los funcionarios, claramente que es verdaderamente pésimo para los municipios, el tema no es municipio colores municipio como tal, todo lo que tiene el municipio es una maquinaria, para darle lo que comenta nuestra amiga Abigail, que los servicios básicos se le presten al fraccionamiento, no es posible que los dediquen hacer otra cosa, y dándoles cavidad y dándoles uso a los fraccionamientos que no están entregados, eso si no es posible, bien lo comentaba nuestra amiga Abigail, en resto me apoyo cuando deseamos en reformar el Código de Desarrollo Urbano en Querétaro, tiene mi apoyo te lo prometo y yo sé que todos con esta voluntad lograremos un buen Querétaro.

Tenemos 267 fraccionamientos en el municipio de Querétaro, sin entregar desde el 2013 hoy 2019, no lo digo yo, fui a pedir un informe al Municipio de Querétaro, tenemos 2,389 condominios sin entregar, se dice fácil, pero son bastantes, cuanta gente hay y multiplíquela por cuatro, hay demasiados habitantes.

Pero bueno, el asunto que nos compete es que los desarrollos se entreguen y cumplan sus garantías, con los servicios básicos, y vamos olvídense de la barda, que cumplan con el agua, que cumplan con las áreas verdes, que cumplan con el alumbrado público, después de cuantos años los ciudadanos tendrán la entrega

recepción de su fraccionamiento del Municipio después de cuantos años, no es posible, hay fraccionamientos, hay tengo ahí el convenio, hay fraccionamientos como Carretas, Lomas de Casa Blanca, Las Hadas, que no se han entregado al municipio, y el municipio le tiene que dar certeza a sus servicios básicos.

Porque no hacer cumplir Que la ley y que se apliquen las garantías como fianzas a favor del ciudadano, porque no, porque nos cuesta mucho entender este tipo de situaciones, se agradece al municipio en este caso, tengo conocidos en rancho bellavista, muchos, les acaban de pintar la cancha, les acaban de arreglar el parque, cuando es obligación del fraccionador, no es su obligación del municipio porque no está entregado, dijo el a condicionante que tiene que entregar las áreas verdes para que le pueda meter mano ahí, el municipio al fraccionamiento, no es posible que le metan dinero bueno o malo en el municipio de Querétaro, ¿Por qué en el Rancho Villa Vista sí, y en Hacienda la Gloria, no? No se porqué y no cuestiono la situación. Cualquier ley, cualquier actuar no vale si no se vela los interesa por los intereses de los ciudadanos, hay que velar por ellos, no es posible que estemos pisoteando los intereses del ciudadano; hay que poner alto a ese tipo de situaciones, buscaremos reformar, como bien lo comenta mi amiga Abi, te lo agradezco Abi que estés trabajando en el tema, tú eres una experta en él.

Hay que reformar el código con la ayuda de los expertos y principalmente con la voluntad que hoy tenemos el día de hoy como Legislatura. Porqué dejarles problemas a los municipios del color que sea, no es el problema me quiero explicar, el problema no es el municipio azul, rojo, verde o amarillo; el problema es que le dejan un problema al municipio, los desarrolladores agarran, se van y no los vuelves a ver, como es en el caso de la amiga del exhorto que le metió Bety a Hacienda la Gloria, Santa Rosa, son temas muy complicadas pero yo estoy realmente para defender las causas del ciudadano, y para eso estaremos.

Cuántos años más tardaremos más en ordenar a nuestro hermoso Querétaro, la respuesta la tienen ustedes, no la tengo yo, porque somos mayoría y podemos modificar el Código de Desarrollo Urbano, que nunca digan, que nunca se les dijo, hay que apoyar al ciudadano y esa es una de las principales causas que hay que apoyar al ciudadano, es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo... Tiene el uso de la voz a la diputada Bety Marmolejo para hechos.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Muy buenas tardes, saludo a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en este espacio, por supuesto a los medios de comunicación, a quienes nos siguen en redes sociales, a mis compañeras legisladoras y legisladores, también hacer mi reconocimiento al diputado Ricardo Caballero, a la diputada Abigail y que están sumando en este tema que es muy importante por supuesto y para el cual Acción Nacional ya ha puesto en la mesa una propuesta de forma integral que también solicito que sea revisada por todos los integrantes de esta Legislatura, en la que las reformas necesarias para atender esta problemática no tan solo tienen que ver con el Código Urbano, tiene que ver también con otros instrumentos que son importantes se atiendan para que el municipio, o los ayuntamientos tengan facultades suficientes para poder ejercer una supervisión más contundente, puedan también tener una sanción más fuerte, porque no estamos en contra de la inversión de los desarrolladores, estamos a favor del orden y del crecimiento de Querétaro, en igualdad de circunstancias para todas las personas que confían en un proyecto como esté que es vivir en una ciudad con la calidad de Querétaro, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado primera secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 25 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo respectivo, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes, y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la correspondiente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”

2.19 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada Laura Polo, segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos tres diputados Daniela Salgado, con el tema, combate a la violencia de género; Abigail Arredondo; Paloma Arce, tema feminicidios y Conny Herrera, tema violencia contra las mujeres. Pues están los temas señor presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado.

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Sí me ven. Con el permiso de la Mesa, saludo al público que nos acompaña, medios de comunicación, a mis compañeras diputadas y diputados y al público que nos acompaña la transmisión en vivo, al parecer todas las que levantamos la mano coincidimos en el tema y eso es algo bueno.

Estimados legisladores, hago uso de la voz porque mi condición y obligación como Tequisquiapenses no me permiten hacer caso omiso a lo que está sucediendo. Me

encuentro realmente asombrada por los hechos de inseguridad que están ocurriendo en nuestro municipio de Tequisquiapan.

Hago uso de la voz para decirles a los familiares de las víctimas de tan lamentable hecho que no están solas, que este es el momento de que cada uno asuma su responsabilidad y se trabaje en equipo para erradicar tanto la inseguridad como la violencia en mujeres y en hombres.

Hago uso de la voz para decir que debe haber justicia y que es muy necesario hacer los ajustes institucionales pertinentes. Hago un atento llamado a los gobiernos municipales, estatales, al gobierno federal y a los poderes en general y a la ciudadanía a darnos cuenta de la responsabilidad compartida y a unirnos sin ver colores y sin ver partidos a hacer en conjunto algo que cambie nuestro panorama.

Desde aquí, desde la Tribuna, hago uso de la voz, esperando de todo corazón que el llamado que hago en nombre de los tequisquiapenses, de los queretanos, sea escuchado y que ustedes compañeros legisladores y representantes de la ciudadanía, lleven e impulsen este mensaje, para que se actúe y no tengamos que volver a lamentar una situación similar.

Quisiera, para finalizar esta intervención, que de la manera más atenta y respetuosa brindemos un minuto de silencio, para esa voz que lamentablemente fue silenciada.

—Todos los presentes guardan un minuto de silencio.

—Presidente: Tiene el uso de la voz la diputada Abigail Arredondo Ramos.

—Diputada Abigail Arredondo Ramos: Saludo nuevamente con respeto a los integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros diputados, y a todos los que nos acompañan el día de hoy.

El día 25 de cada mes, recordamos la importancia de erradicar ciertas conductas responsables e indeseables, que ponen en riesgo la vida e integridad de las mujeres. Es una conmemoración recurrente que se da cada mes, con el objetivo de recordarnos que todos los días existe una mujer víctima de la violencia.

Desde insultos, amenazas, hasta feminicidios, muchas mujeres mexicanas viven con miedo, con la incertidumbre de saber si volverán a sus hogares o si vivirán en un entorno de paz y de tranquilidad. ¡El mensaje de la sociedad ha sido fuerte y claro... NI UNA MÁS!!!

Como diputada, pero mucho más como madre, esposa e hija, me indigna, pero también preocupa sobremanera el fenómeno de la violencia contra las mujeres en nuestro País y en nuestra entidad. Y me preocupa porque le puede suceder a cualquiera, a nosotras compañeras diputadas, a nuestras hijas, a nuestras madres, a nuestras hermanas, y a cualquiera de nuestros seres queridos.

Nadie está ausente de este fenómeno. Las cifras no son alentadoras. De acuerdo con el último censo del INEGI, 6 de cada 10 mujeres residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia en su vida. De igual manera, en el primer cuatrimestre del 2019, se ha detectado que 3 de cada 10 víctimas de delitos, son mujeres.

Y en este primer semestre, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad registró 369 feminicidios en el País, manteniendo una tendencia de 73 casos por mes. Asimismo, 5 de cada 10 casos fueron cometidos con otros elementos diferentes a armas blancas o de fuego, lo que demuestra una tendencia a ejecutarlos con un alto nivel de saña y de odio.

Aunado a ello, a la misma fecha se han registrado nueve mil 589 casos de abuso sexual, mil 604 casos de acoso sexual, cinco mil 395 de violación simple y mil 529 de violación equiparada, en donde la mayoría de las víctimas también son mujeres. Y si bien es cierto, en nuestro estado se mantiene por debajo de la media nacional con relación a estos delitos, no está demás mencionar que, de acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo, al mes de abril de 2019, Querétaro se ubicó en el 5º lugar en la comisión de lesiones dolosas en agravio de mujeres, con mil 27 casos registrados, hasta el día de hoy.

Asimismo, el Instituto Queretano de las Mujeres ha reportado que 7 de cada 10 casos de violencia se vive en el seno familiar, y que los tipos más comunes que se presentan son la violencia física y la violencia sexual. Luego entonces, después de

ver estas cifras, debemos hacer un ejercicio autocrítico y aceptar que las cosas no están del todo bien.

El Estado debe asumir su responsabilidad como garante de los derechos humanos y ejecutar acciones suficientes para prevenir, combatir y erradicar este tipo de prácticas, ahí es donde como legisladores, debemos actuar. Siempre buscando mecanismos jurídicos que fortalezcan a las instituciones y, sobre todo, empoderen a las mujeres.

A fin de evitar que ese tipo de casos sigan presentándose en Querétaro y en nuestro País.

En ese contexto, es que me permito informarles, compañeras y compañeros diputados, que el día de ayer presenté una iniciativa de ley para que las autoridades, tanto estatales como municipales, implementen un Protocolo Único de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia.

Con el objetivo que todo servidor público conozca cómo debe actuar ante este tipo de casos, a donde canalizar a la víctima, qué cuidados brindarles y que apoyo debe ofrecerle. Por desgracia sabemos y a todos nos ha tocado desde la trinchera en la que hemos estado por diferentes años, saber que hay funcionarios de verdad extraordinarios que dejan el corazón todos los días, porque también hay funcionarios que tal vez están cubriendo solamente un horario.

Hoy tenemos que lograr que todos estemos en el mismo canal porque es un hecho y los números no mienten y la gran problemática que hoy tenemos en torno a la violencia y lo que se pretende es que haya mayor prevención y coordinación entre autoridades, ya que muchas ocasiones, la ausencia de comunicación es lo que ha hecho y ha mermado la efectividad y, como consecuencia, la confianza y la credibilidad de las mujeres, ONU Mujeres nos arroja el dato, de todas las mujeres violentadas, obviamente las que denuncian únicamente entre el 35 y 40% se arriban acercarse a algún tipo de autoridad para solicitar ayuda.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, los invito a que unamos esfuerzos para dar soluciones a estas problemáticas, pero antes de concluir también quiero reconocer, porque también se debe reconocer las cosas que se hacen, y Valeria Guerrero, la Titular del Instituto Queretano de las Mujeres, yo lo veo todos los días

en las redes sociales que, si no están capacitando en un lado, están capacitando en otro. El problema es que no, basta; y es por eso por lo que presentamos esta iniciativa para que todos estemos en el mismo canal, no se trata de mucho mayor presupuesto o de generar una mayor burocracia; se trata de algo tan simple que a veces se nos olvida que es trabajar de manera integral y con comunicación. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Conni Herrera, perdón, disculpe diputada, es la diputada Paloma Arce.

—**Diputada Paloma Arce Islas:** Buenas tardes a todas y a todos los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación, a todas las personas que nos ven en las redes sociales, por supuesto a mis compañeras y compañeros diputados, a la Mesa Directiva.

Bueno pues el tema que el día de hoy nos ocupa, es del que estamos hablando, mis compañeras y yo el día de hoy, y voy a dar algunos datos, algunos ya los dio mi compañera, pero creo que en este tema no importa ser repetitivo, al contrario hay que reafirmarlos los datos que se tienen para ser algo, para tomar acciones y además de lo que podamos hacer como legisladores de ahora en adelante; felicito tu iniciativa y tenla seguridad que vamos a estarla apoyando, además de eso debemos de tomar en cuenta que estos hechos se debe de investigar, y se debe de sancionar a los responsables por el homicidio de esta mujer queretana.

Ayer en una nota periodística se afirmó que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad en Querétaro de enero a mayo de 2019, se han presentado 2 mil 415 casos de lesiones dolosas, en las cuales mil 27 es en agravio de mujeres, lo que corresponde al 42.52% estas cifras alarmantes ya que las mujeres y por estadísticas normalmente no participamos en riñas, hechos de violencia ni delictivos.

Lo que posiciona a nuestra entidad, en el quinto lugar a nivel nacional con mayor número de denuncias por lesiones. Siete de cada diez casos, reportados en contra

de mujeres son de violencia familiar, siendo la violencia física la más recurrente representando el 55.7%, es decir, más de la mitad de los casos denunciados.

Querétaro registro 24 mujeres víctimas de homicidio doloso y un feminicidio de manera oficial entre enero y abril de este año. Además, la entidad presenta una tasa de 2.2 presuntas mujeres víctimas de homicidio culposo por cada 100 mil habitantes, cifra que nos coloca en el octavo lugar nacional y por encima de la media nacional que es el 1.6.

En los últimos años, hemos sido testigos del aumento de desapariciones y muerte de mujeres en nuestro Estado, hechos alarmantes que requieren de mayor atención, de estrategias y acciones contundentes para revertir esta tendencia. Con respecto a los hechos del feminicidio de Nancy Guadalupe Morales, esta Legislatura por consecuencia cívica, respeto a los Derechos Humanos y representatividad ciudadana, debería verse obligada a llamar a comparecer a los funcionarios involucrados en la omisión de la protección debida de la hoy víctima.

Victima en doble sentido, por un lado, de la persona que con alevosía y ventaja la privo de su vida y por otro, el que me parece aún más grave, el de las autoridades que no tuvieron la capacidad estratégica, táctica y operativa de protegerla, es difícil para el Estado prevenir los delitos, nos queda claro, pero en este caso ella misma en puño y letra anuncio que corría riesgo su vida, aquí hay muchos culpables y nosotros como representantes de la sociedad estamos obligados a exigir que dichos delitos no queden impunes.

Justicia para todas y todos, que este y todos los delitos en contra de las mujeres no queden impunes.

Seamos dignos de llamarnos representantes de una sociedad que hoy está segura, ni satisfecha con lo que pasa en el estado.

Espero que este llamado respetuoso a todas y todos los diputados se vea reflejada en acciones y no se mete a una congeladora como muchas propuestas que hemos ingresado los diputados de MORENA, que solo buscamos como todas las de otras fracciones, no solo nosotros, la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y en este caso por supuesto en beneficio y seguridad para las mujeres queretanas, es cuánto.

—**Presidente:** Ahora si diputada Conny Herrera Martínez, tiene el uso de la voz, por favor.

—**Diputada Conny Herrera Martínez:** Con el permiso de la presidencia y de la Mesa, reiterando el saludo que nos acompaña.

En días pasados, para ser exactos el 8 de mayo, del 2019, la de la voz, su servidora Ma. Concepción Herrera Martínez, en mi carácter de representante de la Fracción del Partido Querétaro Independiente en este Congreso, presenté una iniciativa de acuerdo para exhortar al Instituto Queretano de las Mujeres, a efecto de que se implementaran en medidas y mecanismos de protección y salvaguarda de mujeres mediante dispositivos físicos o aplicaciones tecnológicas.

En esta iniciativa se propone la implementación de botones de conciencia, generando una aplicación móvil o instalar un dispositivo en aquellos sitios donde se identifiquen situaciones en riesgo, violencia o acoso a las mujeres. Esa iniciativa fue turnada a la comisión que corresponde el pasado 15 de mayo del 2019, agradezco al presidente de la Mesa, y estoy segura de que en días próximos se estará desahogando.

Quiero ser muy clara y puntual al señalar que en el Partido Querétaro independiente reprochamos la violencia en cualquiera de sus expresiones y de forma, particularmente en contra de las mujeres, pues nuestra ideología es a favor de los Derechos Humanos, y nos preocupa y nos ocupa la salvaguarda de grupos o sectores vulnerables de la sociedad que merecen una protección especial, incluyendo a la familia.

Sin embargo, hoy nuevamente hemos tenido conocimiento de algo que de verdad es alarmante, y me refiero puntualmente a lo sucedido en el Municipio de Tequisquiapan, donde Nancy Guadalupe Morales Hidalgo fue asesinada en el exterior de la escuela donde estudiaba su hija.

Sin dejar de mencionar algunos otros casos, como en diciembre del 2018 que en San Juan del Río se vivió un hecho similar y que dio origen a la propuesta y a la iniciativa de exhorto que presentó la Fracción del Partido Querétaro Independiente.

En el Partido Querétaro Independiente reconocemos las labores tanto de la Fiscalía como las demás autoridades han realizado para dar con los responsables, hoy hay detenidos, hay responsables y están en manos de la Fiscalía, pero también hacemos un llamado a las fuerzas políticas que integramos esta Legislatura y para que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, a efecto de impulsar y dar celeridad a propuestas políticas y públicas que salvaguarden la integridad de las y los queretanos, pero principalmente, de las niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran en peligro o en algún grado de vulnerabilidad.

Agradecerles por su puesto la atención y no dejar de mencionar y reflexionar sobre este tema que es un tema delicado en el país y las cifras los datos y la estadística la han mencionado nuestras compañeras de MORENA, de Acción Nacional, obviamente del Partido Revolucionario Institucional y todas las fuerzas aquí en Querétaro, conocemos los datos, pero tampoco podemos ser omisos, o negligentes, ni mucho menos tener el nombre y el apellido de ninguna de las mujeres que han sufrido este tipo de violencia y quienes perdieron la vida, quienes fueron asesinadas. Este caso de Tequisquiapan nos llama la atención por supuesto, pero también el tema a nivel nacional es algo muy grave, pero en el mundo también, y también es cierto nos dieron una estadística de Querétaro y es verdad y la violencia no nada más se vive en las casas, en el colegio e incluso en la Legislatura, lo que hacemos nosotros con nuestros trabajadores, también eso es violencia.

Cuando no se escucha una mujer legisladora, secretaria, ama de casa, maestra, también eso es violencia y cuando nos callan no necesariamente tienen que entregar las balas como paso con la mujer de Tequisquiapan. Quiero agradecer y reconocer, reitero a las autoridades están haciendo un buen trabajo y efectivamente habrá que armar protocolos como dice la diputada Abigail, sin embargo, no basta, solamente sin mencionarlo aquí en Tribuna, habrá que trabajar en implementar mecanismos pero que garanticen la prevención y Querétaro no es Veracruz, ni Guanajuato, ni el estado de México.

Aquí la prevención es la que genera buenas políticas y la que genera obviamente menor violencia en el tema de asegurar mejores políticas públicas, tener economía, generar empleo y hay muchas razones por las que se mueve obviamente y pasa la

violencia en casa, hoy es un día triste como lo mencionaron por un tema también laboral, pero también es triste por lo que sucede en Querétaro, pero también hay que estar contentos y felices y reconocer en Querétaro, el único Estado que garantiza la prevención y es prospero.

No quiere decir que este aplaudiéndole resultados en cuanto a violencia de género, o violencia de las mujeres, o la violencia que surgimos y que hacemos entre las familias, pero si es un llamado, es un llamado como representante social para que acabemos con generar violencia también en la política, tendremos que promover y garantizar mecanismos que garanticen un botón de conciencia.

Hoy yo los exhorto a que lo pongamos el día de hoy, hoy exhorto a que podamos salir de este recinto y obviamente presionar ese botón de conciencia, ese botón de inteligencia, ese botón de emergencia y que sea el instituto el encargado, porque para eso fue creado el Instituto de la Mujer para garantizar y salvaguardar los derechos de las mujeres y hacer las reuniones pertinentes como lo ha venido haciendo para poder garantizar políticas publicas a favor de la prevención de cualquier tipo de violencia en el estado de Querétaro, y que sirva este Estado para garantizar que las políticas públicas y los mecanismo ya sea a través de alguna aplicación, reitero, o lo que determine, una aplicación móvil, en los sitios que se ponga alguna infraestructura, no lo sé, eso tendrá que determinarlo el instituto si es que este exhorto llega aquí en Pleno

Pero si quiero dejar claro que en la fracción estamos trabajando hoy en la Legislatura todas y todos los diputados, están haciendo su trabajo, es cuánto muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las 14 horas con

05 minutos del día de su inició. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros diputados.